ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET070617 "SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES LAGUNA DE ZÓÑAR", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 45.060,40 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:15 horas del día 21 de diciembre de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Carlos Antonio Gómez Expósito
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Dirección Solicitante:	Rafael Lara Alonso
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 30 de noviembre de 2021, se acordó por unanimidad excluir a ASOCIACIÓN GALATEA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA CAMPIÑA, al no acreditar la capacidad de representación, la solvencia económica y financiera, la documentación justificativa de estar al corriente con Administración Tributaria de la Junta de Andalucía y del Impuesto de Actividades Económicas en el plazo otorgado para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, así como requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 5 de noviembre de 2021, siendo ésta NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 20 de diciembre de 2021 elaborado por el área de contratación, en el que se indica que en la documentación entregada por la empresa NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L. existen incidencias subsanables en la documentación previa a la adjudicación aportada en plazo.

Se revisa por la Mesa de Contratación el informe de fecha 21 de diciembre de 2021 emitidos por la Dirección Solicitante de la Contratación, en el que se concluye que la empresa citada ha acreditado la solvencia técnica y profesional.
A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:
Único.- Solicitar aclaración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	NEBUR MEDIOAMBIENTE, S.L	Debe presentar: • Declaración sobre protección de menores conforme al modelo XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 12 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.
Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	21/12/2021	PÁGINA 1/1
	RAFAEL LARA ALONSO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ		
	CARLOS ANTONIO GOMEZ EXPOSITO		
VERIFICACIÓN	GEXDAS2LXS84JYBBGLMLQUX6R54RLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	